PROVEAQUA S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA **PROVEAQUA S.A**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la empresa PROVEAQUA S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considere necesarios. Así mismo he revisado el Balance General de la empresa **PROVEAQUA S.A.** al 31 de Diciembre del 2013 y los correspondientes estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Auditoria. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de silos estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Considero que mi revisión provee una base razonable para mi opinión.

4. En mi opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa **PROVEAQUA S.A.** al 31 de Diciembre del 2013, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

5. Como parte de mi revisión, verifique y puedo indicar que los administradores han dado cumplimiento a: las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6. El resultado de mi revisión no revelo situaciones, en las transacciones y documentos examinados con relación a los asuntos que se mencionan el párrafo precedente, que en mi opinión se considera incumplimientos importantes de los referidos aspectos por parte de los administradores de **PROVEAQUA S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013.

7. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros pude determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos

contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía **PROVEAQUA S.A.** durante el 2013.

8. Revisando los archivos referentes a pagos de impuestos le empresa ha cumplido con sus obligaciones tributarias, fiscales y municipales en el ejercicio económico del año 2013

9. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su administración

Es todo cuanto puedo informar y a la vez pongo a consideración de ustedes la aprobación de este informe, el mismo que puede ser ampliado cuando lo estimen necesario

Manta, 01 de Abril del 2014

Atentamente,

Ec. Gina Andrade Pacheco
COMISARIO